Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PORTILLO DE TOLEDO

El pleno del Ayuntamiento de Portillo de Toledo en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 9 de agosto de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito y crédito extraordinario.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Portillo de Toledo, 10 de agosto de 2022.– La Alcaldesa, María José Ballesteros Recio.

N.º I.-4099

Código de verificación: **2022.00004099**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**